



13 de noviembre del 2019

Estimados padres de familia / tutores:

Como parte de su compromiso duradero para proporcionar a todos los estudiantes una experiencia educativa de clase mundial en un ambiente de aprendizaje seguro y enriquecedor que les permita prosperar tanto en lo académico como en lo social, las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade (*M-DCPS*) se están asociando con las agencias locales del cumplimiento de la ley para lanzar una campaña diseñada a poner fin a las amenazas de violencia intencionadas como broma que están afectando a nuestras escuelas.

Como práctica, las *M-DCPS* continúan el monitoreo y la respuesta a todas y cada una de las amenazas reportadas que puedan afectar las escuelas o las funciones escolares. Mientras que alentamos enfáticamente a las partes interesadas a que informen cualquier actividad sospechosa, dado el aumento de los informes en los medios sobre las amenazas hechas contra las escuelas y otras ubicaciones de la comunidad, reconocemos la necesidad simultánea de continuar educando a los estudiantes, las familias y la comunidad en general sobre las graves consecuencias asociadas con hacer amenazas para hacer daño de cualquier tipo, ya sea que estas amenazas tengan la intención de ser una broma o de naturaleza creíble.

Las amenazas, ya sean reales o intencionadas como broma, requieren la movilización de recursos considerables, potencialmente ponen en peligro vidas y conllevan con frecuencia consecuencias que alteran la vida del autor. Conducen a una interrupción en el ambiente de aprendizaje, interfieren con la habilidad de los oficiales de la policía para proteger a las escuelas de los peligros reales, aumentan los niveles del estrés y ansiedad entre los estudiantes y el personal y cuestan dinero de los contribuyentes.

Les instamos a que les recuerden a sus hijos que participen en comportamientos positivos y responsables y que nos ayuden a informarles sobre las graves repercusiones asociadas con hacer amenazas de dañar a otros. Las penalidades por hacer amenazas, aún si son hechas como una broma, pueden variar entre la libertad condicional y la detención en una institución residencial del Departamento de Justicia Juvenil. Los jóvenes que no estén retenidos en una institución residencial deben asistir a un programa de agresores de armas, que consiste en un programa educativo de 6 meses que ofrece un medio ambiente de rehabilitación médico que explora las consecuencias trágicas de

la posesión de armas y los cargos relacionados con las armas, además del daño que sufren los padres de familia y estudiantes de escuelas amenazadas con daño corporal o muertes masivas. Un joven que fue arrestado por los cargos de escribir amenazas será obligado a pasar 21 días bajo detención segura en el Centro de Detención Juvenil. Además, se puede transferir a un joven a la corte de adultos para enfrentar cargos como una persona adulta. El hacer una amenaza escrita de matar o hacer daño físico a una persona o de hacer amenazas de disparar a una escuela en masa es un crimen en mayor cuantía en segundo grado y los acusados pueden ser enviados a la corte de adultos y enfrentar hasta 15 años de cárcel.

Además de enfrentar procesos en una corte penal, los estudiantes que hacen amenazas pueden ser suspendidos y expulsados de la escuela. Los estudiantes condenados por tal delito toman el riesgo de ser excluidos de la admisión universitaria, puede que no sean elegibles para recibir ayuda financiera y puede que tengan dificultades para obtener un empleo.

Dado que la mayoría de este comportamiento ocurre más allá de la jornada escolar y fuera de la escuela, les imploramos que no solo hablen con sus hijos sobre las consecuencias de sus acciones, sino que también monitoreen minuciosamente su comportamiento, especialmente en las redes sociales.

Para acceder a recursos disponibles referentes a este tema, por favor, visite itsnojoke.dadeschools.net.

Atentamente,



Alberto M. Carvalho
Superintendente de Escuelas



Katherine Fernández Rundle
Fiscal del Estado por Miami-Dade